**Intervención de El Salvador para la adopción del Informe del Grupo de Trabajo del Examen Periódico Universal de El Salvador en su Tercer Ciclo**

8 de noviembre de 2019

Señor Presidente,

Distinguidos Delegados del Consejo de Derechos Humanos,

Países Observadores,

Señoras y señores,

Para el Estado de El Salvador, el haber rendido este tercer ciclo del Examen Periódico Universal ante este Consejo y Delegaciones presentes ha sido un excelente momento para analizar los logros alcanzados en materia de Derechos Humanos, así como los desafíos que enfrentamos.

Valoramos el mecanismo del EPU por la posibilidad que brinda a los Estados de dialogar sobre todos los Derechos Humanos, a partir del reconocimiento de sus realidades económica, social y cultural.

Los desafíos que enfrentamos nos obligan a buscar en la cooperación internacional respaldos para alcanzar la meta que nos trazamos. Esta meta para El Salvador es la construcción de una sociedad más justa y equitativa, con base en el respeto de todos los Derechos Humanos.

El Estado de El Salvador agradece las recomendaciones presentadas en este examen y reconoce la importancia de las mismas, por lo que serán objeto de consideración y análisis en el contexto de nuestra realidad, prevaleciendo el interés de la plena observancia de los Derechos Humanos universales.

Con un ánimo constructivo estimamos oportuno señalar que El Salvador recibió algunas “*preguntas adelantadas*”, dos horas antes de la sesión de presentación de nuestro informe en el Grupo de Trabajo. No obstante haber recibido las preguntas adelantadas fuera del límite de tiempo establecido en el párrafo 2 del numeral I de la Declaración Presidencial 8/PRST/1 de fecha 8 de abril de 2008, nuestra Delegación realizo un esfuerzo para responder algunas de ellas durante su presentación.

El Salvador alienta al Sistema de Derechos Humanos de las Naciones Unidas a procurar la observancia de dichos procedimientos a fin de garantizar el principio de universalidad del proceso EPU. Asimismo, respetuosamente solicita que esta recomendación conste en el registro del informe final de El Salvador.

Agradecemos al Presidente de este Consejo, a los países miembros y observadores y a todos los actores que han hecho posible el intercambio de experiencias y perspectivas con este mecanismo, símbolo del consorcio universal a favor de los Derechos Humanos.

Asimismo, agradecemos a los distinguidos representantes del Japón, Burkina Faso y México, que constituyeron la troika para el examen de El Salvador y realizaron un excelente trabajo y acompañamiento en la elaboración del presente informe.

Nuestro agradecimiento también a la Secretaría del EPU por su distinguido trabajo y coordinación, y un especial reconocimiento al equipo profesional de intérpretes.

Muchas gracias señor presidente.